

# Convergencias y divergencias interdisciplinarias entre la sociología y la ciencia política

**PABLO EMILIO CRUZ PICÓN**

pablo.cruz@docentes.umb.edu.co / <https://orcid.org/0000-0003-2548-4657> /  
Universidad Manuela Beltrán-Colombia

**RESUMEN.** El presente estudio tiene como objetivo reflexionar los puntos de convergencia y divergencia interdisciplinaria entre la Sociología y la Ciencia Política. La metodología fue cualitativa, ceñida en la tipología hermenéutica interpretativa-comprensiva. Los resultados proyectaron que, la Sociología nace política, de manera análoga, el ámbito político necesita de la sociedad para consolidar el ejercicio del poder político. A su vez, el Estado es el medio de interacción entre la sociedad y la política. La Sociología se funde íntimamente en la Ciencia Política, integrándose en un componente interdisciplinario con cimiento sociológico, epistemológico, político, axiológico, antropológico, filosófico, entre otros, entendida como, Sociología Política. Así, el ejercicio político comporta un atributo formal de poder, necesario para vivir en sociedad. Se concluyó que, la relación entre Sociología y la Ciencia Política es interdisciplinaria, puesto que la segunda emplea de la primera, el carácter explicativo de los sistemas de gobierno, y la Sociología vislumbra de la Ciencia Política, el clima gubernamental de las sociedades.

**PALABRAS CLAVE:** Estado; política; poder político; sistema social; sociología.

## Interdisciplinary convergences and divergences between sociology and political science

**ABSTRACT.** The objective of this study is to reflect on the points of interdisciplinary convergence and divergence between Sociology and Political Science. The methodology was qualitative, adhered to the interpretive-comprehensive hermeneutic typology. The results projected that Sociology is born political, in an analogous way, the political sphere needs society to consolidate the exercise of political power. At the same time, the State is the means of interaction between society and politics. Sociology is closely based on Political Science, integrating into an interdisciplinary component with a sociological, epistemological, political, axiological, anthropological, philosophical foundation, among others, understood as Political Sociology. Thus, political exercise entails a formal attribute of power, necessary to live in society. It is concluded that the relationship between Sociology and Political Science is interdisciplinary, since the second uses the first, the explanatory nature of government systems, and Sociology glimpses from Political Science, the governmental climate of societies.

**KEYWORDS:** State; politics; political power; social system; sociology.

## Introducción

Desde la prehistoria, el hombre primitivo se ha venido desarrollando en sociedad mediante instrumentos de trabajo que permitieron configurar el arquetipo de estructura social dada. De hecho, la historia de la humanidad se cimenta en la materialidad social, en los polifacéticos utensilios arcaicos o digitales producidos, en los múltiples grupos sociales con determinados fines, en los hechos sociohistóricos, regidos por sus leyes sociales (García, 2016). El dinamismo humano tiene un carácter social. El ser humano por su naturaleza y el logaritmo evolutivo alcanzado por la sociedad está inmerso en un proceso de convivencia social (Deleuze, 2006). Por ende, el hombre es producto y fragmento esencial de la estructura colectiva (Bobbio, 2003), ya lo exponía Aristóteles: *el hombre es un ser social, un animal político* (Cfr. *Pol. I 2, 1253a2-3*). Así, se dan las primigenias connotaciones entre hombre y sociedad. No obstante, la sociedad no es la anexión de sus integrantes, sino la integración de grupos sociales que se dirigen por disímiles normas y culturas, las cuales posibilitan conservar e incluir un orden sociopolítico (Giddens, 1997). Por ende, la sociedad influye en los grupos sociales que, a la vez, están abarcados por la política. En tal sentido, la política es la disposición autónoma que repercute en el dinamismo social (Weber, 1999); el ejercicio político es un espacio de libertad y deliberación pública (Arendt, 1993).

En la sociedad, la política es condicionante de la realidad social, pero: ¿el ejercicio político incide en el bienestar de la comunidad? ¿la comunidad tiene una visión legitimada respecto a su realidad política? Ello implica que, ¿lo social desborda la política? ¿la política en el ámbito social es constitutiva del poder político? Así, uno de los debates esenciales en las Ciencias Sociales y Humanas está vinculado con las perspectivas epistemológicas que las disciplinas como la Sociología y la Ciencia Política juntaron para abordar la realidad sociopolítica de la sociedad. De acuerdo con lo anterior, surge otra cuestión ineluctable: ¿cuáles son los puntos de convergencia y divergencia epistemológica de la Sociología en la Ciencia Política, y viceversa?

La simbiosis pragmática entre Ciencia Política y Sociología, desde una perspectiva sistemática, afecta a todo aquello que tenga que ver con las mutuas interferencias entre los fenómenos sociopolíticos o entre la sociedad, grupos sociales y la política, en cuanto categorías modernas. Se trata, por otro lado, de condicionantes bilaterales que ambas periferias cognoscitivas comparten con los fenómenos sociopolíticos, culturales, antropológicos, epistemológicos o los jurídico-formales, entre otros (Llera, 1996).

Investigaciones confluyen en sopesar que, temáticas como movimientos sociales y su correlación con el Estado, transnacionalización de grupos sociales, humanización de las políticas públicas, estrategias estatales de inclusión social, recientes construcciones socioculturales, entre otros manifiestos, son elementos que pueden ser analizados de manera más precisa desde los esfuerzos interdisciplinarios de la Sociología y la Ciencia Política (Silva *et al.*, 2018).

Otro estudio es el desplegado por Estrada-Saavedra (2018) que propone esbozar una Sociología sistémica de lo político, ello sugiere que una divergencia entre el perímetro sociológico y el campo político yace en la concepción entre lo público (Estado) y lo privado (sociedad/mercado). En efecto, el carácter político de los movimientos sociales (acción colectiva) se ostenta en cláusulas de la dependencia (interacción o conflicto) que entablan con el gobierno, el sistema político o el Estado. Se concluye que, una sociología sistémica de lo político no es una teoría universal de lo político, sino un modelo conceptual y analítico que da acepción al rasgo sociohistórico de lo político y los nexos convergentes o divergentes entre el Estado y la sociedad.

De acuerdo con Domingues (2020), inquirir la política en la modernidad es relevante, dado que posibilita discernir la separación de la dimensión “pública y privada” de la vida social, y viceversa. Un aporte de esta investigación data en considerar el poder, como uno de los elementos estructurantes de la política, pero también, de las relaciones sociales. Por otro lado, la sociología aporta al campo de la política un panorama que pretende un campo conjugado de enlace cognoscitivo, el cual desarrolla un proceso sociopolítico. Un entretejido cuyo objetivo procura ofrecer significados a ciertos conceptos de apropiación, un terreno interdisciplinar complejo y matizado (Natapof, 2021).

Por su parte, la Sociología y la Ciencia Política convergen en la noción de *acontecimiento*, entendida en este estudio como un fenómeno social empírico, y analizado desde un plano ontológico. Esto conjetura que, la conceptualización de la política y el acontecimiento pragmático registra las constantes distribuciones y transformaciones sociales desde condición óptica, en otros léxicos, una factible cimentación contingente de la sociedad, concibiendo la política como un acontecimiento con pensar autónomo sobre las dinámicas del mundo colectivo y los engranajes estructurales y funcionales del Estado (Pérez, 2022).

En la actualidad, los fenómenos sociales han estado condicionados por los aspectos políticos de cada Estado. Además, hay una coherencia de la Sociología y la Ciencia Política con la educación superior (creación de cátedras universitarias), en-

tre otras circunstancias. En ese proceso de institucionalización el punto de convergencia entre dichas ciencias permite la construcción interdisciplinaria con otras disciplinas del saber, tales como: Filosofía, Derecho, Psicología, Economía o la Historia (Díaz y Rodríguez, 2022).

La relevancia de reivindicar y resignificar las perspectivas teóricas elementales, necesarias para el fortalecimiento de la comprensión y/o reforma de la realidad sociopolítica son una tarea trascendente (Habermas, 1987; Arendt, 1993). Este último es precisamente el propósito que inspira el presente artículo de reflexión derivado de investigación, que tiene como objetivo general reflexionar los puntos de convergencia y divergencia interdisciplinaria entre la Sociología y la Ciencia Política.

## Marco conceptual

De acuerdo con Hernández-Sampieri (2014), el marco conceptual posibilita detallar los modelos *teóricos-conceptuales* que se han desarrollado en relación con la temática planteada. Por tal razón, esta sección tiene como acápites: política, Estado, sociedad y Gobierno; la noción de poder; la realidad determina la realidad sociopolítica; el concepto de ciudadanía y la participación política.

### *Política, Estado, sociedad y Gobierno*

El hombre por naturaleza es un ser social, en su aspiración por compensar necesidades y extender sus posibilidades suscita los grupos sociales que integran la sociedad. Así, el Estado como grupo emana de la sociedad y, por ende, es el objeto de estudio de la política. Estado y sociedad, son dos realidades sociopolíticas. La política remite al ámbito social, es decir, a la forma de organización política de la sociedad. La locución política alude a una actividad desarrollada por sujetos interesados en adquirir el poder político (gobernar). Por ejemplo, en la Grecia Clásica se emprendió la tarea de integrar los hombres (*Zoon politikón*) en un territorio, mediante una entidad política (*polis*) regida por el gobierno. Por consiguiente, la política era lo referente a la *polis* o ciudad. En efecto, la política es una conducta humana relacional (individuo-grupo) que se construye en sociedad (Bracamonte, 2002).

El Estagirita Aristóteles asemejaba el aspecto estructural de la concepción de lo político con el ejercicio del poder y la legitimidad. No obstante, la reflexión política, desde Maquiavelo hasta Marx, pivota no sólo en torno de la noción de poder

moderno, sino, sobre todo, órbita a la institucionalidad que posibilita su ejercicio: el *Estado* como organismo de control político, definido, en otros rasgos con el ingrediente de Estado pluralista colectivo (Locke), coligado con el terreno democrático (Tocqueville), estructurado (Hegel) y dividido en sus poderes (Montesquieu), instrumentado en tipologías sociales (Marx) y aspectos orgánicos jurídicos (Kelsen) (Guzmán-Mendoza, 2008). Esto supone que, ¿la política y la sociedad en términos de Estado y gobierno es una construcción sociopolítica?

### *La noción de poder*

Al abordar la concepción de poder, se debe en primer lugar, comprender que los movimientos de los grupos son fenómenos sociales que necesitan unas relaciones de sujeción y dominación (García, 2009). Precisamente, en Política y Sociología, el poder puede ser divisado como hegemónico y autoritario, afín con el ejercicio de la dominación. Para Weber (1999) el poder es una posibilidad existente en una dependencia social que permite a un sujeto cumplir su propia voluntad. Lo expuesto con anterioridad, indica que toda autoridad se plasma en estructuras gubernamentales. Por el contrario, en el pensamiento de Nietzsche (1970) se encuentra la base de la «voluntad del poder» de la visión coetánea, lo que él observó fue que el poder es colindante con el dominio y control colectivo de un grupo social sobre otro.

En cambio, para Foucault, el rasgo funcional del poder no es en esencia fenomenológica: lo que reprime ni se posee, es una estrategia política que impone una clase dominante sobre la otra (Ávila-Fuenmayor, 2006). En otros léxicos, el poder no se posee, se ejerce (Easton, 1968). Para Arendt (1993), por su parte, subraya que el poder es la capacidad humana de actuar de manera concertada y en tal sentido es propio de toda la comunidad, es decir, el poder es una acción concertada que posibilita el consenso social. Sin poder no hay gobernabilidad. El poder, por esta circunstancia, exige ostentar legitimidad por parte de sus copartícipes. La legitimidad del poder lo otorga las leyes y normas sociojurídicas. En contraste, la violencia se exhibe cuando el poder peligra, esto es, cuando no se llega a un consenso o compromiso social, pero es menester evocar que, si se admite que siga su marcha, produce la disipación del poder. Por lo tanto, lo antagónico a la violencia es el poder.

Desde el marco proyectivo de Bourdieu (2015), el poder se concibe como una correlación de fuerzas, e imposición de significados legítimos que disimulan las relaciones de fuerza en que se funda su propio simbolismo y materialismo (ejercicio de poder de dominación social).

### *La realidad determina la realidad sociopolítica*

La sociedad siempre ha estado en la conquista de entender la realidad. Pero, ese conocimiento resulta complejo. La realidad es una construcción social. La realidad depende de la cultura que permite florecer la realidad sociopolítica. La historia evidencia que la realidad se construye en cada instante, dependiendo de las condiciones sociales y políticas de la sociedad. El interés sociológico en materia de «realidad» y “conocimiento” se evidencia por el hecho de su relatividad social. Lo que es «real» o “legítimo” para un religioso del Tíbet puede no ser «real» para un hombre de negocios norteamericano. Por tal razón, las construcciones humanas de la realidad sociopolítica se complementan mutuamente (Berger y Luckmann, 1997). Ante esta realidad, se desarrolla el sujeto como ser social. En otro lenguaje, la realidad sociopolítica implica un proceso sociohistórico. La realidad política de una sociedad es una fuente constante de relaciones de dominio y sometimiento legítimo en la esfera pública. Cuando las realidades humanas adquieren posiciones de poder y alcanzan el gobierno, las realidades se complejizan. La búsqueda de legitimación y legalidad del poder entrañan el enfrentamiento ideológico entre posiciones e intereses (realidades políticas) y necesidades (realidades sociales).

Según Berger y Luckmann (1997), la construcción política de la realidad social es una *praxis* ideológica, pero se torna más palmaria cuando la disputa por el poder político enfrenta a sus actores protagónicos en campos polarizados. Por ende, se puede cavilar que, es preciso una sociedad repensada que reconstruya la realidad mediante la unificación de reestructuraciones de la realidad sociopolítica, aceptando la diversidad y el pluralismo cultural, eliminando, a su vez, la opresión de la criticidad, así se puede remodelar las nuevas *praxis* sociales e intereses colectivo del Estado social de derecho.

### *El concepto de ciudadanía y la participación política*

La condición de ciudadanía otorga a los sujetos derechos sociopolíticos; aporta un estatus de pertenencia y participación en un Estado social de derecho (relación sociopolítica Sujeto-Estado-Derecho). La significación de ciudadanía, sin embargo, ha estado en una constante transformación sociohistórica.

El concepto de ciudadanía se originó en Atenas, con el propósito de obtener el equilibrio político dentro de la sociedad griega, pero regulada en la correspondencia soberano-súbdito (Vázquez, 2005). En la Grecia Clásica, el ciudadano era

miembro activo de las polis (ciudad-Estado), empero, la condición de ciudadanía tenía una serie de restricciones, dado que las mujeres, extranjeros y esclavos, entre otros, no podían participar de los asuntos públicos.

Con el Imperio Romano, la condición no era tan excluyente, puesto que simbolizaba una condición jurídica, que supone el reconocimiento y garantía jurídica de unos derechos. Sin embargo, Sandoval (2018) consideraba que en Roma los orígenes de la práctica ciudadana fueron limitantes, pues es intrincado determinar con exactitud si en el periodo monárquico se profesó cierto arquetipo de ciudadanía. En efecto, Mancero y Polo (2010), consideran que la transformación conceptual de la ciudadanía asistió a la homogenización y la regularización del ámbito socio-cultural en la sociedad romana, en referente a los derroteros sociales e ingredientes jurídicos (derecho romano), características proyectadas en el Medioevo por el cristianismo.

En la Edad Media, la ciudadanía se aúna a las complejas metamorfosis orgánicas de la sociedad. En tal caso, la estructura jerárquica se hincó en la analogía entre los vasallos del señor noble y en súbditos del monarca. A finales de la Edad Media en el siglo XV, en los burgos italianos y holandeses medievales y modernos, el «exclusionismo» de las ciudades griegas se fusionaba con los rasgos (civitas) heredados de la cultura romana. En consecuencia, el paralelismo social entre los ciudadanos fue dinámica y estructurada, contrapuesta por el complejo sistema social (nobleza-servidumbre) en los círculos feudales. Y es que el Estado-nación transformó el estatus de sufragáneo en ciudadanía, con querellas y prerrogativas jurídicas que instituyeron un conjunto complejizado de igualdad de derechos, lo que estimuló tensiones y paradojas sociopolíticas (Andrenacci, 2003).

Desde la génesis estructural del Estado moderno, el aspecto teórico-pragmático de la ciudadanía ha avanzado desde una consonancia sociopolítica subsumida a una identidad hegemónica (ejercicio del poder). Esta transformación sociojurídica se produjo durante la conformación moderna, entre los siglos XVI y XVII, cuando brotó la afinidad sistemática entre individuo y la comunidad sociocultural (nación) en correlación con las organizaciones funcionales del Estado moderno (Sandoval, 2018). Además, el concepto se transformó en 1789 con las coyunturas de la Revolución Francesa y los aportes coordinados de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, en la que se acopla el derecho al estado de ciudadanía (Díaz-Perdomo y Rojas-Suárez, 2017).

Desde el modernismo la esfera de lo estatal, el conjunto de actividades y acciones mediante las cuales los ciudadanos se integran a los asuntos públicos remite

a una sucesión de instituciones y componentes reglamentados mediante el cual se conduce la correlación entre el Estado y sus ciudadanos para la creación, desarrollo y renovación de ciertos laudos de carácter social (Espinosa, 2009).

Por otro lado, la participación política ha sido considerada durante mucho tiempo mediante su representación de expresión más tradicional: el voto. Pero, va más allá de él, pues connota una condición mingitoria de la acción social y las decisiones políticas. La participación política empezó analizarse de manera sistemática en la década de los cincuenta y generó estudios empíricos relevantes (Delfino y Zubieta, 2010; Temkin y Flores-Ivich, 2017).

De lo anterior, surge una cuestión: ¿cómo se relaciona la noción de ciudadanía con la participación política? Según Espinosa (2009), la participación ciudadana posibilita una correspondencia socio-estatal acotada por la concepción de ciudadanía, dado que la participación ciudadana es derivada de la triple interacción sistemática (ciudadanía-sociedad-Estado). En efecto, el hombre siempre ha buscado aglutinarse, primero en grupos sociales y luego en organizaciones complejas. El Estado es una estructura histórica de organización de la sociedad, con rasgos catalizadores y preponderantes para el sujeto de derecho. La ciudadanía es un espacio de acercamiento y de construcción sociopolítica. De hecho, la “ciudadanía política” es el componente fundamental mediante el cual los sujetos acceden y extienden su cobertura de derechos civiles, sociales y políticos (Clark *et al.*, 2012).

## Metodología

Desde los aportes teóricos de Hernández-Sampieri (2014) la investigación de enfoque cualitativo se descifra como un proceso inductivo contextualizado del entorno situado. Por tal razón, el estudio se encuadra desde una revisión literaria coligada al enfoque cualitativo *hermenéutico-interpretativo*, centrándose en los aspectos epistemológicos y gnoseológicos del estado del arte, con el objetivo de proporcionar un marco referencial coherente para el desarrollo interpretativo y secuencial de categorías literarias-científicas.

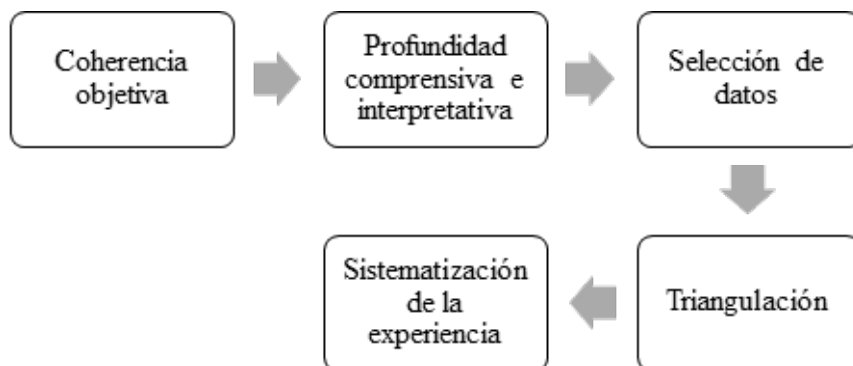
En ese sentido, el modelo metodológico contribuye en la formulación de trascendentes antecedentes literarios e interpretación de hallazgos teóricos, mediante ciclos de indagación y comprensión, criterios analíticos retrospectivos, y la lectura crítica-objetiva de sustentáculos teoréticos consultados en línea.



Esta investigación es concéntrica en analizar categorías analíticas alusivas utilizando perspectivas y criterios teórico-conceptuales, con el objetivo de recopilar información sobre las categorías esbozadas. Así, se añadieron algunos criterios de exclusión:

- Estudios reflexivos del tipo de investigación, título, resumen o palabras clave tratadas en el estudio.
- Estudios desarrollados en ámbitos sociológicos, filosóficos, jurídicos, políticos y epistemológicos.
- Documentos (libros clásicos).
- Artículos científicos-académicos en línea.
- Aspecto temporal de publicación: (últimos 10 años). En prioridad del 2019 al 2024.
- Manuscritos en español.

El estudio comenzó planteando categorías analíticas ajustada al buscador *Google Scholar* y revistas científicas de alto impacto como Scopus, Web of Science (WOS), SciELO, Dialnet y Redalyc, entre otras. Recopiló 1642 coincidencias y procesó la lista de referencias, excluyendo duplicados y filtrando datos para ajustarse en estudios metodológicos. El material fue interpretado, organizado y clasificado, brindando sustento científico y construyendo una base teórico-conceptual con aspectos sociopolíticos. Así, la información se analizó mediante un instrumento de analítica (tabla de Excel).



**Figura 1.** Fases del proceso investigativo.

Fuente. Hernández-Sampieri (2014)

En adhesión, el proceso cualitativo se instituyó en cinco etapas estructurales: Diagnóstica con justificación del estudio; exploración de la literatura; triangulación de datos para verificar información confiable; evaluación y validación; socialización de nuevos hallazgos. Las anteriores fases, evidencian los criterios de rigor científico que ratificaron sustentar la cientificidad investigativa y que osciló en cinco puntos céntricos:

- a) **Consistencia objetiva:** Esto se refiere al alineamiento previo de los componentes sociológicos, políticos, filosóficos y epistemológicos, así como de las fases del proceso de investigación, en relación con el propósito y la justificación.
- b) **Focalización comprensiva e interpretativa:** Concéntrico en el análisis comprensivo literario, indagando todos los factores científicos que brotaron en forma procedente.
- c) **Selección de datos:** proporcionó una yuxtaposición al aspecto teórico e interpretativo del estudio para delimitar y organizar los datos adquiridos en consonancia a las aristas científicas-académicas.
- d) **Triangulación:** permitió la identificación de redes analíticas para trazabilizar datos, criterios y aspectos teóricos significativos.
- e) **Sistematización vivencial:** este punto dio orientación al estudio, dado que desde un diálogo crítico y teórico transformador, creativo y reproductivo se recopiló nuevas experiencias teóricas y hallazgos cognoscitivos.

Los estudios cualitativos establecen orientadores a los investigadores, contribuyendo al establecimiento de puntos de referencia para el análisis de los instrumentos de recolección de información. El siguiente cuadro lo expone en complemento:

TABLA 1. Matriz categorial para el diseño de los instrumentos de recolección de la información.

Categoría	Técnica	Instrumento
Principios teóricos (Estado de arte) metodológicos	Revisión	• Reseña analítica
Componentes de categorías analíticas	Bibliográfica	• Matriz documental
		• Tablas de Excel

*Nota.* Datos de elaboración propia

En suma, la revisión literaria encierra 54 documentaciones investigativas. La exploración teórica confinó 23 libros, 27 artículos indexados y 4 de otras fuentes.

## Resultados

Los datos almacenados y analizados se transformaron en información factible para emplazar los resultados más significativos y reveladores, asimismo, proveyeron aportaciones científico-académicas en el proceso investigativo. La literatura se catalogó en tres categorías esenciales: Política y sociedad: toda sociología nace política; Estado: medio de interacción entre la sociedad y la política; convergencia y divergencia interdisciplinar entre la Sociología y la Ciencia Política.

### *Política y sociedad: toda sociología nace política*

En diálogo con la historia, la teoría social y la Ciencia Política, se denota que, la política es la actividad afín a la organización y proyección de los grupos sociales en base al poder socioeconómico de los sujetos que gobiernan; además, desde la génesis de la organización social, la autoridad del individuo se estableció en los grupos sociales que ostentaron el control político del Estado (García, 2016). Sin embargo, con las revoluciones liberales burguesas y los procesos de industrialización —Revolución Industrial de 1760, Revolución francesa de 1789, entre otras, que tuvieron lugar en diferentes escenarios socioculturales desde mediados y finales del siglo XVIII hasta la Primera Guerra Mundial (1914-1918) y afianzaron el poder político burgués— se ha delineado la transformación sociopolítica en la división de los poderes del Estado, en contraposición al absolutismo que postulaba la concentración del poder del monarca.

En efecto, la segmentación del poder del Estado supuso, la construcción social en base a la política pública, destinada a fortalecer la sociedad, dentro de un marco sociojurídico, democrático y participativo que garantice el orden sociopolítico, económico y social justo. Los poderes constitutivos del gobierno, dice Durkheim (1985) retomando las reflexiones pragmáticas de Montesquieu: el legislativo (hacer leyes que rigen la sociedad), el ejecutivo (aplicarlas leyes) y el judicial (reprimir las violaciones a esas leyes empleando penas). Por consiguiente, lo anterior, constituyó, el trasfondo histórico que evidencia la metamorfosis sociopolítica, cultural y económica que la Revolución Francesa e Industrial del siglo XVIII en Europa.

Entonces, la sociología surgió como un ligado holístico de teorías en el siglo XIX para abordar las transformaciones significativas en la esfera moderna y los problemas sociales. Su surgimiento como ciencia política en el siglo XX tuvo como objetivo esencial percibir la realidad política ajustándose en la reciprocidad

pragmática y un enfoque modernista que pudiera irradiar la complejidad estructural de la política capitalista (Ruiz, 2005). Fue Weber (1999) el pensador que a principios del siglo XX le diera más connotación. Para este autor, la acción social adquirió gran relevancia en el momento de explicar las relaciones políticas de la modernidad.

En el enfoque weberiano, la acción social es un acto humano que se orienta desde ejercicio político, en otro lenguaje, el hombre necesita orientar su conducta en sociedad. Pero ¿en la sociedad se determinan relaciones de poder? Este autor suscita que el poder es una imposición en relaciones sociales. En tal caso, es diferencial a dos tipos antagónicos de dominación: conflicto de interés (autoridad legítima de la fuerza) que involucra poder de mando y obediencia (Cruz y Hernández, 2022).

Marx (1956), Durkheim (1985) y Weber (1999), constituyen esfuerzos sustanciales de comprensión del modernismo y sus consecuencias. Cada uno destacó una perspectiva distinta. Para Marx (1956), lo que está en el pedestal de la modernidad es el surgimiento del capitalismo y de la burguesía revolucionaria. Por el contrario, Durkheim (1985) enfrentó el problema desde otro panorama en función con las ideas de Saint-Simon sobre el sistema industrial. En la clásica obra de Weber (1999), la modernidad emerge en estrecha asociación con los procesos de racionalización y desencantamiento del mundo.

En otro contexto, la política es un estatuto autónomo e influyente de la dinámica social (Foucault, 1975; Weber, 1999). Por tal razón, la política, es equidistante con las relaciones: Estado (Instituciones políticas) y sociedad (estructuras sociales), las cuales proporcionan la trascendencia del poder sociopolítico. Por ende, la organización de la sociedad requiere del ejercicio político, dado que la sociedad «faculta y legitima» a ciertos individuos el poder sociopolítico. En la relación del Estado con sociedad, se subraya que el Estado nace de la sociedad, por delegación (Durkheim, 1985). Por tanto, la sociología política es un metaanálisis del Estado del poder, en otra narrativa, ciencia del fenómeno del poder (Duverger, 2012).

La sociedad moderna y los grupos sociales connota un dinamismo funcional, entre los cuales se encuentra el sistema político (Estrada y Cerón, 2019). De modo que, tanto en el sistema social como en el político se entrevé una serie de interacciones entre sus elementos que son los que le ofrecen una identidad propia y pragmática (Soto-Meza, 2011; Nardacchione, 2021). Para obtener la significación sociopolítica, la sociedad requiere de estructuras comunitarias dialógicas para sus integrantes con el fin de promover el estado de bienestar. Por su parte, el ámbito político necesita de la sociedad para consolidar el ejercicio del poder político.

## Estado: medio de interacción entre la sociedad y la política

Antes de abordar este tópico, germina una pregunta: ¿qué tipo de relaciones se establecen entre Estado, sociedad y política? El movimiento teórico sociopolítico moderno, desde las perspectivas filosóficas de Maquiavelo hasta el enfoque materialista histórico del marxismo, se perfila en el macro concepto de Estado, vinculándose a la génesis de la ciencia política en sintonía con el Estado moderno europeo (Guzmán-Mendoza, 2008). Las teorías sociológicas conciben al Estado como una unidad colectiva. En la teoría del Estado planteada por Kelsen (1982) y Heller (1985), entre otros, se considera que el Estado es un factor determinante de la sociedad. Heller la visualiza como una realidad social, en cambio Kelsen la divisa desde la unidad de ordenamiento jurídico que regula el comportamiento de la sociedad. Para la teoría kelseniana existen tres categorías básicas trascendentes del Estado: la validez individual, temporal y material de la norma jurídica que le da significación a la noción de Estado como medio de interacción sociopolítica. Así, vivir en un Estado regulado por la norma (Estado de derecho) es, entonces, una referencia sociológica.

La sociedad organiza la convivencia en la acción sociojurídica, cuyo fundamento reside en el ámbito político, el cual ofrece cierto condicionamiento a la sociedad (Carvajal, 2011). Este hecho suscita que las acciones sociales se subordinen al ejercicio político. Por tal circunstancia, el estado de bienestar y el interés colectivo pueden ser trazabilizadas desde el marco del poder político. El Estado se convierte en una institución interprete de la sociedad que permite la interacción dialógica entre ambas esferas (sociedad y política). A raíz de ese rasgo elemental, el Estado posee elementos de la sociedad (orientado al bienestar general) y de la política (el ejercicio del poder). No obstante, ¿qué pasa si el Estado no cumple con sus funciones sociopolíticas?

El Estado es determinante para la unidad política social (Schmitt, 2006), dado que, mediante la constante regulación de la autoridad, constitucionalidad, soberanía, política, entre otras condiciones, se alcanza el desarrollo político de una sociedad donde el conjunto de sus instituciones opera a favor del interés colectivo. Pero, si el Estado no cumple con sus funciones puede traer a colación un posible conflicto con la sociedad.

Estado y sociedad, son dos realidades intrínsecas (Delgado, 1996; Logiudice *et al.*, 2004; Navarrete, 2015). El Estado representado en el gobierno tiene como finalidad promover seguridad y derechos fundamentales, orden y justicia, entre

otros, que se efectúan con los medios que tiene el gobierno que son la fuerza (poder coercitivo legítimo), el poder político (relaciones de dominio-obediencia) y la autoridad (ejercicio legítimo de gobernar). De manera análoga, la sociedad es un producto humano, una realidad objetiva, debido a que el hombre es un ser social por naturaleza. La sociedad necesita del Estado (Bourdieu, 2015), ya que, de no existir un Estado se estaría al parecer, en una condición caótica, desorientada, desorganizada y primitiva, sin funcionalidad pragmática y jurídica que de sentido al vivir en y para la sociedad.

De lo anterior, brota una cuestión: ¿el Estado, la sociedad y la política interactúan de forma diversa y compleja? Las relaciones dialógicas tanto de los grupos sociales como del Estado y la política han sido consecuencia de las diversas transformaciones sociohistóricas y económicas, los contextos sociopolíticos e intereses particulares o comunes, en las formas de organización política y en el desarrollo tecnológico e industrial (Bringel y Falero, 2016). Dicha interacción es diversa y compleja, puesto que en el origen de las relaciones sociales e instituciones políticas coexiste una condición de poder, al parecer, estable, pues cada individuo debe reconocer y consolidar las reglas aceptadas por vía de hecho y de derecho. Pero, la posible complejidad y diversidad denota los escenarios sesgados de interpretación de la norma jurídica que da sentido a la condición social.

## **Convergencia y divergencia interdisciplinar entre la Sociología y la Ciencia Política**

Las relaciones de convergencia entre Ciencia Política y Sociología, desde lo sistemático y epistemológico surge en el marco del Estado y las relaciones de poder que se dan en el ejercicio político. Chomsky, (1994); Weber (1999); Schmitt (2006) y Duverger (2012), entre otros, analizan la política y sus relaciones desde el contexto social, enmarcada por el poder. Ese poder que desde el marco proyectivo sociológico de Weber estaba elaborado en conceptos de burocracia, autoridad y legitimidad.

La Sociología y la Ciencia Política convergen en la base social del poder en el ámbito institucional de la sociedad (Duque-Daza, 2013), en otra narrativa, poder en su contexto social, así se determina la sociología política. Por ende, la relación entre Sociología y la Ciencia Política es interdisciplinaria, donde las dos convergen, puesto que la segunda emplea de la primera, el carácter explicativo de los sistemas de gobierno, y la Sociología vislumbra de la Ciencia Política, el clima gu-

bernativo de las sociedades. En efecto, la disciplina sociológica estudia la sociedad y los grupos sociales, manteniendo una estrecha relación con la estructura política (González, 2022).

La Sociología se funde íntimamente en la Ciencia Política, integrándose en un componente interdisciplinar con cimiento sociológico, epistemológico, político, axiológico, antropológico, filosófico, entre otros, entendida como, *Sociología Política*. Así, el ejercicio político comporta un atributo formal de poder, necesario para vivir en sociedad. También, se dinamiza la política (medio) y la sociedad (fin) en relaciones de poder. El poder sin el fin haría de la organización política una mera dominación del sujeto para el sujeto, sin tener como referencia estructural la esencia del Estado que es la sociedad. La convergencia interdisciplinar en la Sociología Política tiene como catalizador el poder. Aunque la Ciencia Política no es exactamente la ciencia de poder, sino un factor determinante para la sociedad política. El poder político es una de las dimensiones del poder considerado como un fenómeno social, pues toda estructura sociopolítica circunscribe posibilidades de poder que manan de la convivencia social.

Por otro lado, en la relación sociopolítica subyace de manera intrínseca e implícita el interés económico (ciencia económica), en vista de que la exploración social requiere desarrollar sistemas de protección, promoción de oportunidades y desarrollo del estado de bienestar para que todos los ciudadanos actores del tejido social. Para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2000), la política social subyace en el sentido axiológico y pragmático de la colectividad, por medio de entes democráticos regulados desde la universalidad, la solidaridad y la eficiencia jurídica.

No obstante, ¿cómo se exterioriza la divergencia en la Sociología y la Política? Los desencuentros o diferencias están latentes en los límites de acción, funcionalidad, métodos, objetos de estudio y componentes estructurales, entre otros. La Ciencia Política se ocupa en un sentido extenso del ejercicio político que ciñe el gobierno en la sociedad, organismos gubernamentales o estatales, relaciones de poder, entre otros, realizando su estudio con métodos filosóficos e históricos, mientras que la Sociología se pregunta por los aspectos de la sociedad humana en su totalidad (comunidades, asociaciones, instituciones, grupos, entre otros), efectuando su análisis con métodos sociológicos, psicológicos, incluso como punto de convergencia: el sistema político.

De igual manera, Sartori (1986) desde un diálogo con los clásicos, consideraba que, la autonomía de la política es relativa. Asimismo, la ‘sociología de la política’

es una explicación sociológica reduccionista de la política. De hecho, la Ciencia Política se bracea en la amplificación semántica, producto de la dilatación de las nociones políticas.

Así, la forma más usual para los politólogos de “navegar” en el océano sociopolítico se moviliza en la multiplicidad de realidades sociopolíticas, formando complejidad (heterogéneos significados/incremento connotativo) e imprecisión (menos exactitud denotativa/referido empírico), con todos los efectos que esto tiene en el momento de cotejar (Murcia, 2018).

## Discusión

Cuando se contempla la esfera de la Sociología Política desde perspectivas sociohistóricas y teóricas, se evidencia que ambas disciplinas han delineado aristas de encuentro y desencuentro. Estas convergencias y divergencias marcan derroteros de diferente naturaleza que, si bien posibilitan explorarse como caminos autónomos y paralelos o senderos yuxtapuestos que en algunos casos se enlazan o difieren. No deja de inquietar la perspectiva histórica y teórica de acercamiento a la Sociología Política, la cual exhibe que lo que existe es una malla embrollada de trayectorias epistemológicas: algunas palmariamente concretas y paralelas, que cada uno —sociólogos, filósofos e historiadores— transitan y construyen paso a paso. De manera análoga, en el proceso de exploración e interpretación hermenéutica, otros estudiosos crean atmósferas cognoscitivas de discrepancia.

Tomando como referencia los principios, relaciones y generalizaciones que los resultados indican en el proceso de investigación, se bosqueja que, el alcance de la Sociología y la Ciencia Política es complejo y refleja el extenso interés en cómo las relaciones de poder y dominación la intervienen sobre y dentro de las áreas sociopolíticas de la sociedad. Los resultados concuerdan con lo manifestado por Chomsky, (1994); Weber (1999); Schmitt (2006); Duverger (2012); Bourdieu (2015); entre otros, quienes de manera implícita difunden que en toda sociedad existen manifestaciones políticas, siempre y cuando haya múltiples posturas ideológicas (sistemas sociopolíticos) sobre cómo se deben administrar los recursos y tomar las decisiones óptimas para el Estado.

Empero, los datos teóricos propuestos por Sartori (1986), refieren que, al abordar la sociología política, se divisa una transposición semántica de la «sociología de la política» como equivalente a la “Ciencia Política social”. Se matiza que



la 'sociología de la política' alude de manera específica a un análisis sociológico de la política y no a un área interdisciplinaria de investigación hacia la que trabaja la Sociología Política. Este contraste marca, las categorías utilitarias en las que se centralizan ambos enfoques. La sociología de la política se concentra en la naturaleza no política de las relaciones de poder, en el quehacer político, mientras que la sociología política encierra las raíces políticas de estas acciones en rumbos no políticos. Ambas perspectivas son líneas de investigación legítimas, pero es significativo rotular que la 'sociología de la política' es una elucidación sociológica reduccionista de la política.

Las consecuencias teóricas de la investigación y sus factibles aplicaciones prácticas plantean que, la Sociología Política se preocupa por el metaanálisis sociológico de problemáticas sociopolíticas orbitadas desde el Estado moderno y la sociedad civil hasta la familia (núcleo elemental y mecanismo de socialización política). De forma similar, inquiriere tópicos tales como: la ciudadanía, desigualdad social, los movimientos, tendencias y grupos sociales, la naturaleza y correspondencia del poder social y político, entre otros trasfondos. Como resultado, la Sociología y la Política se funden de manera interdisciplinaria para comprender el clima sociopolítico de las sociedades en el transcurrir histórico.

La investigación ha sido una atrayente configuración de enlazar la temática con las Ciencias Sociales y Humanas, avivando a su vez, algunas interpelaciones al sistema sociopolítico existente: ¿los procesos sociales deben percibirse en términos políticos? ¿cómo la dinámica de interacción de los sujetos y los distintos grupos sociales que conforman una sociedad determinada pueden reajustar y condicionar los patrones socioculturales y políticos de un Estado?, ¿cuál es la incidencia del contexto sociopolítico en la comprensión de la colectividad social, los rasgos del sistema político, la dinámica socializadora y predominante de los procesos sociohistóricos?, ¿cómo la realidad social que ofrece un régimen democrático permite la construcción de un universo sociopolítico legítimo?, ¿cómo se integra el elemento cultural para erigir un componente social que resulte imprescindible en el desarrollo holístico del sujeto de derecho?, ¿cómo la cultura cívica de la colectividad puede ser una experiencia democratizadora para el surgimiento de la cultura política individual?, ¿cómo se puede cimentar un mundo político desde un terreno social, ontológico y epistemológico constituido?, ¿cómo la razonabilidad del ejercicio político lía en la acción social?, ¿cómo la Ciencia Política se inserta en la perspectiva social contemporánea, enfatizada en la articulación entre lo político, económico, cultural y lo social?

## Conclusiones

Toda sociología nace política, y a su vez, el ámbito político requiere del ámbito social, puesto que la proyección de grupos sociales y la conformación del poder proyecta la actividad política y la concepción del mundo colectivo, asimismo, se construye la base normativa pública para garantizar el orden sociopolítico, social y económico de la sociedad.

El Estado cumple un papel sustancial siendo este el medio de interacción entre la sociedad y la política, además, existe una relación entre la Sociología y la Ciencia Política en su carácter interdisciplinario, al abordar el modo explicativo de los sistemas de gobierno desde la Ciencia Política y el clima gubernamental de las sociedades a partir de la Sociología.

De ahí que, el dinamismo humano posea un carácter sociopolítico, pues el ejercicio político incide en el bienestar de la comunidad, ya que para alcanzar la finalidad de promover el estado de bienestar se necesita de estructuras comunitarias dialógicas y así, se obtiene la significación sociopolítica para consolidar el ejercicio del poder. El estado de bienestar y el interés colectivo pueden visualizarse desde el marco proyectivo del poder político, lo cual implica que las acciones sociales desde esta perspectiva están subordinadas al ejercicio político. El Estado como medio de interacción entre la sociedad y la política permite el diálogo entre la sociedad y la política posibilitando de esta forma su interpretación y conjunción comunicativa en la dualidad del bienestar de la sociedad y el ejercicio del poder político. Es un factor relevante de la sociedad al primar el interés colectivo, dado que viabiliza el orden, la funcionalidad del sentido jurídico y pragmático de la sociedad. La comunidad necesita de una visión legitimada de la realidad política, entendida desde la esfera de la interacción. En efecto, la sociedad justifica y faculta el ejercicio político en la representación individual, siendo la política condicionante de la realidad social en el poder sociopolítico.

Los puntos de convergencia y divergencia epistemológica de la Sociología en la Ciencia Política a partir del esbozo de la sociología sistémica de lo político (modelo conceptual y analítico que da significado al rasgo sociohistórico de lo político y los nexos convergentes o divergentes entre el Estado y la sociedad) parte de la diferencia entre el perímetro sociológico y el campo político, es decir, entre lo público (Estado) y lo privado (sociedad/ mercado); abarca los límites de acción, funcionalidad, métodos, objetos de estudio, y componentes estructurales.

La convergencia interdisciplinar en la Sociología Política tiene como catalizador el poder, es determinante y estructural del desarrollo económico y social; posibilita la participación ciudadana, promoción, protección y promoción de las oportunidades del desarrollo social. La convergencia entre la Sociología y la Ciencia Política se emana desde una ponderación crítica y ontológica de la política y la sociedad en torno a la dinámica social, en la noción de acontecimiento, y la ciudadanía, entre otros, comprendidos como fenómenos sociales empíricos de la política que permiten adquirir una fundamentación contingente y constructiva de la colectividad.

## Bibliografía

- Andrenacci, L. (2003). *Imparis civitatis. elementos para una teoría de la ciudadanía desde una perspectiva histórica*. *BIBMUNA*, (13), 79-108. [https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.379/pr.379.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.379/pr.379.pdf)
- Arendt, H. (1993). *La condición humana*. Editorial Paidós.
- Aristóteles. (2005). *Política*. J. Marías, J. y M. Araujo, (trads.). Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Ávila-Fuenmayor, F. (2006). El concepto de poder en Michel Foucault. *Telos*, 8(2), 215-234. <https://www.redalyc.org/pdf/993/99318557005.pdf>
- Berger, P., y Luckmann, T. (1997). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu editores.
- Bobbio, N. (2003). *Teoría general de la política*. Editorial Trotta.
- Bourdieu, P. (2015). *Sobre el Estado. Cursos en el College France 1989-1992*. Fondo de Cultura Económica.
- Bracamonte, E. (2002). Política, Estado y gobierno. *Revista Ciencia y Cultura*, (10), 73-78. [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2077-33232002000100009](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-33232002000100009)
- Bringel, B., y Falero, A. (2016). Movimientos sociales, gobiernos progresistas y Estado en América Latina: transiciones, conflictos y mediaciones. *Caderno CRH*, 29(spe3). 27-45. <https://doi.org/10.1590/S0103-49792016000400003>
- Carvajal, J. (2011). La Sociología jurídica y el Derecho. Prolegómenos. *Derechos y Valores*, 14(27), 109-119. <https://doi.org/10.18359/prole.2402>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, (CEPAL, 2000). *Equidad, desarrollo y ciudadanía*. Editorial ONU.

- Cruz, P., y Hernández, L. (2022). Tecnología, educación y poder: una dominante correlación desde el Estado Moderno. *Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación*, 2(17), 109-123. <https://doi.org/10.35305/rece.v2i17.726>
- Chomsky, N. (1994). *Política y cultura a finales del siglo XX*. Editorial Ariel.
- Clark, N., Grynspar, R., Muñoz, H., Faieta, J., Noto, G. (2012). *Ciudadanía política*, Editores Siglo XXI.
- Delfino, Gisela I., & Zubieta, Elena M. (2010). Participación política: concepto y modalidades. *Anuario de investigaciones*, (17), 211-220. <https://www.redalyc.org/pdf/3691/369139946011.pdf>
- Deleuze, G. (2006). Post-scriptum sobre las sociedades de control. *Polis Revista Latinoamérica* (13), 1-4. <https://journals.openedition.org/polis/5509>
- Delgado, D. (1996). *Estado & Sociedad: la nueva relación a partir del cambio estructural*. FLACSO.
- Díaz, J., & Rodríguez, R. (2022). *Introducción a la sociología actual*. Editorial UNED.
- Díaz-Perdomo, M. L. y Rojas-Suárez, N. D. (2017). Ciudadanía, una vida posible en sociedad. *Revista Aletheia*, 9(2), 114-137. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2145-03662017000200114](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-03662017000200114)
- Domingues, J. (2020). *Teoría crítica, sociología política y la reapertura del horizonte histórico*. CLACSO.
- Durkheim, É. (1985). *La división del trabajo social*. Editorial Planeta-Agostini.
- Duverger, M. (2012). *Los partidos políticos*. Fondo de Cultura Económica.
- Duque-Daza, J. (2013). Concepciones de la política y su incidencia en la gestión pública. acerca de los fundamentos de las decisiones públicas. *El Ágora U.S.B.*, 13(1), 191-206. <https://doi.org/10.21500/16578031.97>
- Easton, D. (1968). *Política Moderna*. Editorial Letras.
- Espinosa, M. (2009). La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía. *Andamios*, 5(10), 71-109. <https://www.redalyc.org/pdf/628/62811391004.pdf>
- Estrada-Saavedra, M. (2018). Sociología sistémica de lo político. *Lineamientos de un programa de investigación. Estudios sociológicos*. 36(108), 645-656. <https://doi.org/10.24201/es.2018v36n108.1673>
- Estrada, A., y Cerón, W. (2019). ¿Por qué se dice que la política es dinámica? Consideraciones en torno al Transfuguismo político como fenómeno. *El Ágora*, 19(2), 503-519. <https://doi.org/10.21500/16578031.4391>
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar*. Editorial Siglo XXI.

- García, R. (2016). El desarrollo de la sociedad desde la visión de la historia como ciencia social. *Revista Horizonte de la ciencia*, 6(10), 61-70. <https://doi.org/10.26490/uncp.horizonteciencia.2016.10.202>
- García, O. (2009). El concepto de poder y su interpretación desde la perspectiva del poder en las organizaciones. *Estudios Gerenciales*, 25(110), 63-83. [https://doi.org/10.1016/S0123-5923\(09\)70062-2](https://doi.org/10.1016/S0123-5923(09)70062-2)
- Giddens, A. (1997). *Política, sociología y teoría social*. Paidós.
- Guzmán-Mendoza, C. (2008). La política como objeto de reflexión. *Revista de Derecho*, (30), 268-298. <http://www.scielo.org.co/pdf/dere/n30/n30a10.pdf>
- González, A. (2022). Introducción a la sociología política. *Revista Mexicana De Ciencias Políticas Y Sociales*, 16(62), 1-25. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.1970.62.83178>
- Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa*. Editorial Taurus.
- Heller, H. (1985). *Escritos Políticos*. Alianza Editorial.
- Hernández-Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*, New York, McGraw Hill Education.
- Kelsen, H. (1982). *Teoría general del derecho y del Estado*. UNAM.
- Logiudice, A., Ferrari, L., Kalpschtreij, K. (2004). *Comunidad, Sociedad Civil y Estado ¿Realidades y relaciones?* VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Llera, F. (1996). Ciencia y Sociología políticas: la necesaria reconstrucción de la interdisciplinariedad. *Reus*, (76), 57-73. <https://doi.org/10.2307/40183986>
- Mancero, M., Polo, R. (2010). *Ciencia, política y poder*. FLACSO.
- Marx, K. (1959). *El capital. I. Crítica de la economía política*. Fondo de Cultura Económica.
- Murcia, J. (2018). Ciencia Política: críticas y propuestas en el desarrollo del campo disciplinar. *Diálogos de Derecho y Política*, (21), 63-73. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/derypol/article/download/336603/20791972/162712>
- Natapof, D. (2021). Sociología y Política: relaciones, tensiones y conflictos. *Question/Cuestión*, 3(69), 1-12. <https://doi.org/10.24215/16696581e552>
- Nardacchione, G. (2021). El giro pragmático en la sociología. De las sociologías americanas a la perspectiva político-moral de Boltanski. *Revista española de Sociología*, 30(1), 1-19. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2021.14>

- Navarrete, R. (2015). La separación entre el Estado y la sociedad. Una práctica recurrente. *Boletín Científico De La Escuela Superior Atotonilco De Tula*, 2(3), 1-4. <https://doi.org/10.29057/esat.v2i3.1446>
- Nietzsche, F. (1970). *Obras Completas. Voluntad de Poder*. Ediciones Prestigio.
- Pérez, H. (2022). La política como acontecimiento. Un replanteamiento ontológico de lo social. *Espacio Abierto*, 31 (1), 10-29. <https://www.redalyc.org/journal/122/12270216001/html/>
- Temkin, B, & Flores-Ivich, G. (2017). Tipos de participación política y bienestar subjetivo: un estudio mundial. *Estudios sociológicos*, 35(104), 319-341. <https://doi.org/10.24201/es.2017v35n104.1544>
- Ruiz, F. (2005). La Sociología en Max Weber. *Revista Studium*, (11), 227-240. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2049970.pdf>
- Sandoval, V. (2018). Historia, ciudadanía y derechos humanos. De la antigüedad al presente. *Revista HistoriAgenda*, 3(34), 47-64. <https://revistas.unam.mx/index.php/historiagenda/article/view/65346>
- Sartori, G. (1986). *La política, método, ciencia y filosofía*. Fondo de Cultura Económica.
- Silva, A, de Mello-Théry, N, & Romero, J. (2018). Reflexiones acerca del cambio social y participación política como campo interdisciplinar de producción del saber. *Revista de Investigación Psicológica*, (20), 83-96. [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2223-30322018000200007](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2223-30322018000200007)
- Soto-Meza, D. (2011). La ideología, metáfora del acontecer social. Discurso de lo político, el derecho regulador y su trasfondo en las interacciones sociales. *Revista pueblos y fronteras digital*, 6(11), 189-217. <https://doi.org/10.22201/cimsur.18704115e.2011.11.138>
- Schmitt, C. (2006). *El concepto de lo político*. Editorial Alianza.
- Weber, M. (1999). *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. Fondo de Cultura Económica.
- Vásquez, B. (2005). Del ciudadano en la nación moderna a la ciudadanía nacionalista. *Utopía Y Praxis Latinoamericana*, 10(31), 1-16. [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1315-52162005000400004](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-52162005000400004)